

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO 1.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. Id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 3 del actual, á las diez de la mañana, para ocuparse de los asuntos siguientes:

Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento aprobatorio de las bases y de la consignación de crédito para adquirir el mobiliario con destino al salón de sesiones.

Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento aprobatorio de las modificaciones que precisa introducir en el presupuesto vigente relativas á la supresión de algunos puestos de carretes y otros servicios auxiliares del de Incendios, con motivo de la adquisición de tres chassis automóviles con destino á este ramo.

Otro disponiendo quede sin efecto el acuerdo municipal relativo á la amortización de la plaza de Capellán del segundo departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, de Alcalá de Henares, y aprobando el nombramiento para dicha plaza.

Otro disponiendo se saque á concurso la adquisición y colocación de toldos para el mercado de los Mostenses, siendo cargo su importe al presupuesto próximo de 1915.

Otro disponiendo se saque á concurso las obras de pintura de la armadura de hierro del mercado de los Mostenses, con cargo su importe al próximo presupuesto de 1915.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, siendo esta segunda convocatoria con arreglo al art. 149 de la vigente Ley.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1914.

Francisco Ruano y Carriedo.

(Núm. 4.386.)

Ayuntamientos

ALCALA DE HENARES

Vacante por defunción del que la desempeñaba una plaza de Médico titular de esta Ciudad, la Junta municipal ha acordado proveerla por concurso, haciendo constar que tiene asignado el sueldo de 1.500 pesetas por la asistencia de 300 familias pobres.

En su consecuencia, los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Alcalde Presidente en término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, con los documentos que crean oportunos.

Alcalá de Henares, 2 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
José Jaramillo.

(Núm. 4.384.) (O.—204.)

MORALEJA DE ENMEDIO

El día 13 de Diciembre próximo, y hora de las once, se verificará en esta Casa Ayuntamiento la subasta pública con el carácter de uso obligatorio para el arriendo durante el año 1915 del arbitrio de pesas y medidas, bajo el tipo y con sujeción al pliego de condiciones, que está de manifiesto en Secretaría.

Si en referida subasta no hubiese proposiciones, se celebrará otra con el mismo tipo é iguales condiciones y hora del día 23 del propio mes.

Moraleja de Enmedio, 30 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Antolín Alvarez.

(Núm. 4.389.) (E.—474.)

PELAYOS

El día 12 del próximo mes de Diciembre, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta Villa la subasta para el arriendo de las pesas y medidas, propiedad del Municipio, con carácter de servicio obligatorio durante el próximo año de 1915, bajo el tipo de tasación de 150 pesetas y condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Secretaría.

Pelayos, á 27 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Eugenio Redondo.

(Núm. 4.390.) (E.—475.)

TORRES

El día siete de Diciembre próximo y hora de las doce tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas de villa de uso obligatorio, durante todo el año próximo de 1915, bajo el tipo de cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos, y con las condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día de hoy hasta el momento de la subasta.

Torres, 26 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Juan López Soldado.

(Núm. 4.381.) (E.—476.)

Audiencia de Madrid

La Sala de gobierno de esta Audiencia, constituida con arreglo á lo prevenido en la vigente ley de Justicia municipal, ha acordado los nombramientos de Fiscales municipales y sus Suplentes para el cuatrienio de 1915-1918 y de los Adjuntos que han de actuar en el próximo año de 1915 en la provincia de Madrid, que á continuación se expresan:

Galapagar.

- 1 D. Carlos Greciano Berrocal.
- 2 D. Mariano Martínez Sánchez.
- 3 D. Lorenzo López Berrocal.
- 4 D. José Andrés Greciano.
- 5 D. Julián Zamorano Escohotado.
- 6 D. Benito Rivas García.

Guadarrama.

- 1 D. Emilio López Tapia.
- 2 D. Esteban Casado Domínguez.
- 3 D. Vicente Fernández Prieto.
- 4 D. Eusebio García de la Morena.
- 5 D. Pablo Bravo Carralón.
- 6 D. Maximino López Bruras.

Majadahonda.

- 1 D. Hermenegildo Millán Calvo.
- 2 D. Hilario Montero Santos.
- 3 D. Marcos Gala Calvo.
- 4 D. Segundo Alvarez Gil.
- 5 D. Gerardo Galo Benito.
- 6 D. Aniceto Laina Hernández.

Navalagamella.

- 1 D. Román de Cáceres de la Fuente.
- 2 D. Francisco Sarot Purroy.
- 3 D. Miguel Velázquez Serrano.
- 4 D. Valentín Serrano Rodríguez.
- 5 D. Mariano Serrano de la Fuente.
- 6 D. Magín Pérez Enrique.

Los Molinos.

- 1 D. Jesús Montero Benito.
- 2 D. Laureano Vega Herrero.
- 3 D. Joaquín Priego Villalba.
- 4 D. Agapito Benito Herrero.
- 5 D. Higinio Jimeno Jiménez.
- 6 D. Felipe Pérez Morante.

El Pardo.

- 1 D. Joaquín López Rodríguez.
- 2 D. Bernardo Pardo Garrido.
- 3 D. Carlos Gutiérrez Alvarez.
- 4 D. Pablo Valero Herrero.
- 5 D. Marcos González del Pozo.
- 6 D. Antonio Alvarez Montero.

Robledo de Chavela.

- 1 D. Julián Bravo García.
- 2 D. Lorenzo Ros Martín.
- 3 D. Joaquín Carrión García.
- 4 D. Aurelio Sánchez Rojas.
- 5 D. Severiano Bernaldo de Quirós García.
- 6 D. Felipe Clemente Sánchez.

Rozas de Madrid.

- 1 D. Elías Plaza Cueva.
- 2 D. Santiago Plaza Rodríguez.
- 3 D. Victorio Suárez de la Carrera.
- 4 D. Pedro Lázaro León.
- 5 D. Doroteo García Bravo.
- 6 D. Agustín Bravo Cueva.

Santa María de la Alameda.

- 1 D. Felipe García Soriano.
- 2 D. Sotero García Peña.
- 3 D. Alejo Martín Martín.
- 4 D. Eustaquio García Herráiz.
- 5 D. Mariano Peña Martín.
- 6 D. Baltasar Herranz García.

San Lorenzo del Escorial.

- 1 D. Constantino López López.
- 2 D. José Benito Calvo.
- 3 D. Antonio Gamella Martín.
- 4 D. Fernando Fernández Martínez.
- 5 D. Mariano del Romo Comendador.
- 6 D. Antonio Martín Rodríguez.
- 7 D. José Fernández Martín.

- 8 D. Pedro Alvarez González.
- 9 D. Eugenio Pulido López.
- 10 D. Inocente Casado.
- 11 D. Francisco Marinas Agejas.
- 12 D. Anselmo Espinosa Rodríguez.

Torrelodones.

- 1 D. Florencio Martín Oñoro.
- 2 D. Julio Santoja Montero.
- 3 D. Celestino González Urosa.
- 4 D. Cecilio Santoja.
- 5 D. César Sánchez Rubio.
- 6 D. Mariano Rubio Rubio.

Valdemaqueda.

- 1 D. Mariano Valle Martín.
- 2 D. Juan Sánchez Cubero.
- 3 D. Claudio Navas Pablo.
- 4 D. Agustín Herranz Esteban.
- 5 D. Manuel Esteban Pablo.
- 6 D. Estanislao Sánchez García.

Valdemorillo.

- 1 D. Lorenzo Aguilar Peral.
- 2 D. Fernando Partida Celina.
- 3 D. Angel González Gamonal.
- 4 D. José Orodea Varea.
- 5 D. Julio Fernández González.
- 6 D. Julián Mugarza Cruz.

Villanueva del Pardillo.

- 1 D. Maximino Lozano Sánchez.
- 2 D. Elías Palacios Velasco.
- 3 D. Félix González Matey.
- 4 D. Federico Hernández Palacios.
- 5 D. Candelas Martín Martín.
- 6 D. Leocadio Bravo Bravo.

Zarzalejo.

- 1 D. Luis Pastor Martín.
- 2 D. Antonio Mancebo Ojel.
- 3 D. Ceferino Preciado Herranz.
- 4 D. Angel Ventura Mogena.
- 5 D. Mariano Ventura Mogena.
- 6 D. Mariano Miguel Pizarro.

Partido judicial de San Martín de Valdeiglesias.

Cadalso.

- 1 D. Alfonso Alcázar Frontal.
- 2 D. Benito Moreno Alvarez.
- 3 D. Mateo Sánchez Moreno.
- 4 D. Justo Calleja Larroda.
- 5 D. Leandro Fornis Hernández.
- 6 D. Federico García Sánchez.

Cenicientos.

- 1 D. Quiterio Santiago Rodríguez.
- 2 D. Leocadio Ampuero Lago.
- 3 D. Matilde Montero Basoco.
- 4 D. Ciriaco Romero Ramos.
- 5 D. Mariano Díaz Montero.
- 6 D. Esperidión Puentes Lizana.

Navas del Rey.

- 1 D. Agustín Fernández Parras.
- 2 D. Carlos Domínguez Zamora.
- 3 D. Hermenegildo Sánchez Panadero.
- 4 D. Pedro Domínguez Hernández.
- 5 D. Narciso Hernández Rodrigo.
- 6 D. Celestino Santos Jiménez.

Pelayos.

- 1 D. Baldomero Gálvez Núñez.
- 2 D. Anastasio Aragón Pérez.
- 3 D. Vicente Pastor Arroyo.
- 4 D. Ruperto Cereas Arroyo.
- 5 D. Rufino Rodrigo Hernández.
- 6 D. Bernabé Morueco Jiménez.

Rozas de Puerto Real.

- 1 D. Vicente Blasco Sangar.
- 2 D. Ignacio Trujillo Montero.
- 3 D. Teodoro Trujillo Larios.
- 4 D. Tomás Fernández Rodríguez.
- 5 D. Donato Abades Trujillo.
- 6 D. Juan García Montero.

San Martín de Valdeiglesias.

- 1 D. Jesús Gegúndez Rodríguez.
- 2 D. José Rodríguez Fernández.
- 3 D. Abelardo Aragón Pérez.
- 4 D. Félix Delgado Blanco.
- 5 D. Julián Pérez Escribano.
- 6 D. Manuel Parras Ocaña.
- 7 D. Ventura Carrillo Cabezuela.
- 8 D. Angel Delgado Lastras.
- 9 D. Alberto Martínez Arribas.
- 10 D. Ciriaco Díaz Rodríguez.
- 11 D. Fulgencio Conde Sánchez.
- 12 D. Santiago Tapia López.

Villa del Prado.

- 1 D. Mariano Castro Vences.
- 2 D. Crisanto Rodríguez Fernández.
- 3 D. Joaquín Espinosa Blanco.
- 4 D. Cesáreo García-Palacios Corral.
- 5 D. Patricio Rossino Martínez.
- 6 D. Clemente Luquero Jaro.

Partido judicial de Torrelaguna.

Acebeda.

- 1 D. Isidro Sanz Cabida.
- 2 D. Hermenegildo Martín Espinosa.
- 3 D. Robustiano Isabel González.
- 4 D. Celestino Sanz Martín.
- 5 D. Melitón Montoya Rojo.
- 6 D. Felipe Sanz Moreno.

Alameda del Valle.

- 1 D. Alejo García Sanz.
- 2 D. Enrique Sanz Sanz.
- 3 D. Gregorio Sanz Canencia.
- 4 D. Natalio Sanz Sanz.
- 5 D. Pedro Sanz García.
- 6 D. Francisco Sanz Canencia.

Berrueco (El).

- 1 D. Felipe Encina Montero.
- 2 D. Feliciano Arias Gamarro.
- 3 D. Pablo Montero García.
- 4 D. Andrés Sanz García.
- 5 D. Fructuoso Polonio Gómez.
- 6 D. Maximino Montero Martín.

Berzosa.

- 1 D. Calixto Lozano García.
- 2 D. Mariano Ruiz de la Fuente.
- 3 D. Fernando Umbría de Pedro.
- 4 D. Ildefonso Martín Martín.
- 5 D. Tomás Sanz Martín.
- 6 D. Basilio Blas García.

Braojos.

- 1 D. Luis Sedano Martín.
- 2 D. Pedro Martín García.
- 3 D. Epifanio Martín Arribas.
- 4 D. Mariano García Martín.
- 5 D. Venancio Sanz Bernal.
- 6 D. Eusebio Arribas Velázquez.

Buitrago.

- 1 D. Santiago Alonso Pedrero.
- 2 D. Mariano Sanz Arzuza.
- 3 D. Victor González Marcos.
- 4 D. Eusebio del Val Moral.
- 5 D. Francisco Ballesteros Peñaranda.
- 6 D. Tomás Sedano Martín.

Bustarviejo.

- 1 D. Crisóstomo Pascual Nogales.
- 2 D. Esteban Mateo Martín.
- 3 D. Juan Moreno Amo.
- 4 D. Juan Amo Recuenco.
- 5 D. Clemente Martín Martín.
- 6 D. Francisco Moreno Mata.

Cabanillas de la Sierra.

- 1 D. Bernardino García García.
- 2 D. Ricardo Aristimuño Grotiza.
- 3 D. Bernardo García Pelligero.
- 4 D. Tiburcio González Blázquez.
- 5 D. Aniceto López Torres.
- 6 D. Emilio García Sanz.

Cabrera (La).

- 1 D. Justo Loeches Mata.
- 2 D. Miguel Martín Rodríguez.
- 3 D. Florentino Casero Sanz.
- 4 D. Florentino Blasco Martín.
- 5 D. Fausto Rodríguez Martín.
- 6 D. Pablo Baonza Martín.

Canencia.

- 1 D. Pedro Martín Sanz.
- 2 D. Mariano Domingo Sánchez.
- 3 D. Francisco S. Juan Moreno.
- 4 D. Vicente de Blas Prieto.
- 5 D. José Fernández Martín.
- 6 D. Aurelio Alvarez Benito.

Cervera de Buitrago.

- 1 D. Julián Nogal García.
- 2 D. Doroteo Parra García.
- 4 D. Agapito Benito Martín.
- 4 D. Pedro Parra Martín.
- 5 D. Casimiro Nogal Sanz.
- 6 D. Jacinto García Gómez.

Garganta de los Montes.

- 1 D. Aquilino Martín Pérez.
- 2 D. Julián Carretero Fernández.
- 3 D. Cándido Carretero García.
- 4 D. Santos Maellas Moral.
- 5 D. Antonio Martín Carretero.
- 6 D. Francisco Velasco Lequeso.

Gargantilla.

- 1 D. Mario Fernández Domínguez.
- 2 D. Eulogio Velasco Siguero.
- 3 D. José Gutiérrez Fernández.
- 4 D. Leonardo Fernández Martín.
- 5 D. Manuel Domínguez Martín.
- 6 D. Marcos Siguera Hernanz.

Gascones.

- 1 D. Vidal Gil Ruano.
- 2 D. Anastasio Vargas Siguero.
- 3 D. Félix Gutiérrez García.
- 4 D. Martín García Martín.
- 5 D. Vicente García Martín.
- 6 D. Pablo Núñez Ramírez.

Horcajo de la Sierra.

- 1 D. Mariano Serrano Uceda.
- 2 D. Martín Moreno Hernanz.
- 3 D. Juan Serrano Uceda.
- 4 D. Marcelino Martín Sanz.
- 5 D. Francisco Bermejo Martín.
- 6 D. Carlos Uceda Pastor.

Horcajuelo de la Sierra.

- 1 D. Juan Umbía Bermejo.
- 2 D. Ventura González Sanz.
- 3 D. Román Delicado Martín.
- 4 D. Lope Hernanz González.
- 5 D. Julián Martín Fernández.
- 6 D. Andrés Mesto Ramírez.

Hiruela (La).

- 1 D. Julián García Fernández.
- 2 D. Juan Serrano Serrano.
- 3 D. Vicente García Bravo.
- 4 D. Vicente Serrano Serrano.
- 5 D. Ignacio Martín Lozano.
- 6 D. Pedro García Bravo.

Lozoya.

- 1 D. Trifón Martín Samos.
- 2 D. Leoncio Benito del Castillo.
- 3 D. Cándido Sanz Ruiz.
- 4 D. Juan Hernanz Sanz.
- 5 D. Juan Callejo García.
- 6 D. Juan Samos Alamo.

Lozoyuela.

- 1 D. Juan Pozo Ramírez.
- 2 D. Manuel Braojos Moral.
- 3 D. Sebastián Martín Benito.
- 4 D. Mariano Fernández Hernanz.
- 5 D. Venancio la Morena Uceda.
- 6 D. Ignacio Hernanz López.

Madarcos.

- 1 D. Victoriano González Martín.
- 2 D. Gregorio Cristóbal Moreno.
- 3 D. Benigno Frutos Abujetas.
- 4 D. Fernando Moreno Martín.
- 5 D. Pedro Vega González.
- 6 D. Eugenio García Vega.

Manjirón.

- 1 D. Anselmo Alonso Velasco.
- 2 D. Mauricio Blas Martín.
- 3 D. Venancio García Alonso.
- 4 D. Francisco García Alonso.
- 5 D. Eustaquio Jiménez Hernanz.
- 6 D. Antonio Jiménez Martín.

Montejo de la Sierra.

- 1 D. Gervasio González Pintos.
- 2 D. Francisco Pintos Martín.
- 3 D. Felipe Hernanz Hernanz.
- 4 D. Fermín Palomino López.
- 5 D. Saturio Bermejo Martín.
- 6 D. Bartolomé Fernández García.

Navalafuente.

- 1 D. Plácido Serrano Muñoz.
- 2 D. Pablo Hernando Peñas.
- 3 D. Eugenio Hernández Muñoz.
- 4 D. Matías Matesanz García.
- 5 D. Donato Ramírez Hernando.
- 6 D. Antonio García Arribas.

Navarredonda.

- 1 D. Aureliano González Ramírez.
- 2 D. Máximo González Vallés.
- 3 D. Eugenio González Fernández.
- 4 D. Félix Fernández González.
- 5 D. Doroteo Martín Bartolomé.
- 6 D. Basilio del Amo Sanz.

Navas de Buitrago.

- 1 D. Agustín Alonso Hernanz.
- 2 D. Angel Martín Fernández.
- 3 D. Marcos Hernanz Menos.
- 4 D. Martín Ramírez Hernanz.
- 5 D. Andrés Hernanz Fernández.
- 6 D. Jacinto Ramírez del Pozo.

Oteruelo del Valle.

- 1 D. Victorio Martín Sanz.
- 2 D. Juan Sáinz García.
- 3 D. Marcelino Martín Sanz.
- 4 D. Eduardo Sanz Hernanz.
- 5 D. Pedro Sanz Sanz.
- 6 D. Mariano Pérez Peñas.

Paredes de Buitrago.

- 1 D. Leoncio Martín Martín.
- 2 D. Leonardo Moreno Martín.
- 3 D. Ramón Rebollo Sanz.
- 4 D. Romualdo González González.
- 5 D. Angel García García.
- 6 D. Ceferino Martín García.

Patones.

- 1 D. Dionisio Hernanz Perdiguero.
- 2 D. Santos Hiruela Sanz.
- 3 D. Gregorio García García.
- 4 D. Angel Jaburdo Gil.
- 5 D. Pascual Toquero Martín.
- 6 D. Prudencio Frutos García.

Pinilla del Valle.

- 1 D. Santiago Sanz Peña.
- 2 D. Ramón Alonso Velázquez.
- 3 D. Eulogio Givello Serna.
- 4 D. Ramón Alonso Montero.
- 5 D. Donato Peñas Pozo.
- 6 D. Anastasio Givello Serna.

Piñuécar.

- 1 D. Mateo Andrés Moreno.
- 2 D. Estanislao Ubero González.
- 3 D. Gabriel Alvarez Prieto.
- 4 D. Aquilino García Sanz.
- 5 D. Doroteo Lobo Fernández.
- 6 D. Isidoro Andrés Fernández.

Prádena del Rincón.

- 1 D. Luis González González.
- 2 D. Saturnino Cuesta González.
- 3 D. Joaquín Cuesta Ramírez.
- 4 D. José García González.
- 5 D. Lucio Díez González.
- 6 D. Aniceto Cuesta González.

Puebla de la Mujer Muerta.

- 1 D. Enrique Bernal López.
- 2 D. Roque Martín Lozano.
- 3 D. Mariano Bravo Nogal.
- 4 D. Julián López Bernal.
- 5 D. Pedro Martín Bernal.
- 6 D. León Martín Lozano.

Rascafría.

- 1 D. Dionisio Redondo Carril.
- 2 D. Andrés Izquierdo Ramírez.
- 3 D. Trifón Martín Carril.
- 4 D. Victorio García García.
- 5 D. Antonio González Rosendo.
- 6 D. Ciriaco García Fraile.

Redueña.

- 1 D. Casto Serrano Martín.
- 2 D. Juan Velasco Cerezo.
- 3 D. Julián Serrano Rodríguez.
- 4 D. Tomás Hernanz Sanz.
- 5 D. Eusebio Serrano Lozoyuela.
- 6 D. Ceterino Gorrachategui Lam-
berti.

Robledillo de la Jara.

- 1 D. Ramón González Aranda.
- 2 D. Paulino García Navas.
- 3 D. Fausto Moreno Parra.
- 4 D. Manuel Moreno García.
- 5 D. Marcos Martín Martín.
- 6 D. Mamerto García Navas.

Robregordo.

- 1 D. Ignacio Pérez González.
- 2 D. Francisco García Arribas.
- 3 D. Demetrio Pozo Gutiérrez.
- 4 D. León Sanz Jiménez.
- 5 D. Robustiano González Sanz.
- 6 D. Nicolás González Sanz.

Serna (La).

- 1 D. Pedro Fernández Carretero.
- 2 D. Tomás Lamela Gutiérrez.
- 3 D. Manuel Lamela Gutiérrez.
- 4 D. Mariano Gutiérrez Lamela.
- 5 D. Ramón Lamela Gutiérrez.
- 6 D. Santos Álvarez Heras.

Serrada.

- 1 D. Mariano Sanz Sanz.
- 2 D. Marcos Ruiz Navas.
- 3 D. Martín Sanz Sanz.
- 4 D. Dionisio Sanz García.
- 5 D. Santos García García.
- 6 D. Facundo Fuentes Suárez.

Sieteiglesias.

- 1 D. Ceferino Benito Sanz.
- 2 D. Félix Perea Torres.
- 3 D. Casto Hernández Ramírez.
- 4 D. Francisco Hernanz de la Fuente.
- 5 D. Pedro Perea Pozo.
- 6 D. Benito Meleiro Ramírez.

Somosierra.

- 1 D. Gonzalo Azcárraga Expósito.
- 2 D. Vicente Ramírez Moreno.
- 3 D. Alejandro Agueda Borada.
- 4 D. Daniel Martín Moreno.
- 5 D. Victorio Moreno Moreno.
- 6 D. José Cerezo Merino.

Torrelaguna.

- 1 D. Santiago Montambal Molina.
- 2 D. Hipólito Hernanz Lozano.
- 3 D. Valentín García Díaz.
- 4 D. Julio Sanz Vera.
- 5 D. Carlos Viviani López.
- 6 D. Claro Montero Álvarez.

- 7 D. Francisco Martínez Fernández.
- 8 D. Victoriano García Sanz.
- 9 D. José Palacios González.
- 10 D. Alejandro Huerta Hernanz.
- 11 D. Vicente Rivas Míguez.
- 12 D. Ciriaco García Ramírez.

Torremocha.

- 1 D. Vicente Herrero Vigri.
- 2 D. Norberto Montero García.
- 3 D. Manuel Heredia Guerrero.
- 4 D. Matías Vargas Moreno.
- 5 D. Braulio Díaz Herrero.
- 6 D. Ambrosio González Martín.

Valdemancos.

- 1 D. Benito Martín Baonza.
- 2 D. Francisco Rodríguez Martín.
- 3 D. Gregorio Martín Cubillo.
- 4 D. Pedro Baonza Rodríguez.
- 5 D. Valentín Martín Baonza.
- 6 D. Benito Baonza Rodríguez.

Venturada.

- 1 D. Valeriano Cid Mangano.
- 2 D. Bonifacio Hernanz Sanz.
- 3 D. Manuel Clemens Boch.
- 4 D. Valeriano Berrendero.
- 5 D. Wenceslao Revilla Delgado.
- 6 D. Manuel de la Morena.

Vellón (El).

- 1 D. Luis García González.
- 2 D. Regino García García.
- 3 D. Plácido García Martín.
- 4 D. Lorenzo González García.
- 5 D. Francisco Martín Vela.
- 6 D. Laureano Ortega González.

Villavieja.

- 1 D. Antonio Carretero Ramírez.
- 2 D. Ruperto Carretero Estaca.
- 3 D. Lorenzo Carretero Estaca.
- 4 D. Mariano Álvarez Martín.
- 5 D. Victoriano Estaca Sanz.
- 6 D. Santiago Pascual González.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á los efectos de la regla 8.ª del art. 5.º de la vigente ley de Justicia municipal.

Madrid, 20 de Noviembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Toledo.

El Secretario de gobierno,
José Molina.

(Núm. 4.295.)

Sala de lo Criminal

Sección primera.

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra José Garrido Martín, por hurto, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección primera auto señalando el día 9 de Diciembre próximo, y hora de la una y media en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Don Salvador Chiment y Don Maximiliano Plaza, cuyos actuales domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora; haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 30 de Noviembre de 1914.

El Oficial de Sala,
Antonio Hernanz.

(Núm. 4.397.)

(B.—2.169.)

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
"EL MADRILEÑO,"

Se requiere, por tercera y última vez, á los señores accionistas de esta Sociedad cuyos nombres se citan á continuación, para que en el término de quince días hagan efectivos los dividendos pasivos que tienen pendientes de pago en la misma, en el domicilio del cobrador de la Sociedad, Don Enrique Gil, calle del Conde de Barajas, número dos, principal; advirtiéndoles que, de no efectuar el pago, les parará el perjuicio que previene el artículo diez y seis del Reglamento.

Relación que se cita.

Don Martín y Doña Carmen Fernández Pérez.
Doña Constanza y Doña Concepción Fernández Pérez.

Doña Virtudes Ferrer y Capel.
Don Francisco Bravo Oliver.
Don Fulgencio Parra Pérez.
Don Francisco Martínez.
Don Francisco Montoro Ruiz.
Don Miguel González Grano de Oro.
Doña Concepción y Don José Fernández Pérez.

Don Diego Flores Martínez.
Don Antonio Collado y Valero.
Doña Josefa Capel García.
Doña Eugenia y Don Martín Fernández Pérez.

Doña Gracia Ferrer y Capel.
Don Vicente Ferrer Escrich.
Don Andrés Márquez Navarro.
Don Rafael Oliver Avellaneda.
Doña Eugenia y Don Diego Fernández Pérez.

Doña Encarnación Ruiz Cortés.
Don Emilio Gutiérrez Linares.
Don José Alarcón y Alarcón.
Doña María de los Dolores Pérez de Miguel.

Doña Antonia Rodríguez y Fernández.
Don Bernardino Renobales y Saracho.
Doña Victoria Gutiérrez y Rodríguez.
Doña Petra Montalván.

Doña Tomasa Norcegaray y Pereda.
Don Martín Peña y Muñoz.
Don Lorenzo Rodríguez y Fernández.
Doña Brígida Rodríguez y Fernández.
Doña María Rodríguez y Fernández.
Don Eusebio Ortiz.

Doña Manuela Cisnova de la Monja.
Doña María de los Remedios Avellanal.
Doña María Julia de Aguirre.
Doña Encarnación y Don José Fernández Pérez.

Doña María del Avellanal Bolamburo.
Don Luis Zavala.
Don Juan José Santos.
Don Martín Pérez Jerez.
Don Antonio Falces Márquez.

Madrid, dos de Diciembre de mil novecientos catorce.

El Presidente,
Santiago Castellanos.

(A.—604.)

JUNTA SINDICAL

DEL

Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa
DE MADRID

AVISO

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 del Reglamento para el régimen interior de este Colegio, y teniendo en cuenta que el Agente de Cambio y Bolsa Don Dionisio Umanz y Llano ha dejado de concurrir á las sesio-

nes de Bolsa, sin haber tenido licencia ni permiso alguno de esta Junta sindical, desde 18 de Mayo último, en que se ausentó de su domicilio, ignorándose su paradero, con lo que es visto que han transcurrido los seis meses que aquella disposición reglamentaria determina, á los efectos de tenerle por renunciado en su oficio de Agente colegiado de Cambio y Bolsa, esta Junta Sindical, en sesión del día de hoy, ha resuelto darle de baja definitivamente en el cargo de tal Agente de Cambio y Bolsa de este Colegio, cuyo acuerdo se pondrá en conocimiento del Ministerio de Fomento, acordando al mismo tiempo que se publique esta resolución para que se empiece á contar el plazo legal de seis meses desde la fecha de los anuncios en el Boletín de Cotización Oficial, Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, á los efectos de la devolución ó entrega de su fianza á quien corresponda, conforme á los artículos 98 y 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento general de Bolsas, dando á la vez conocimiento de su baja definitiva á los Centros correspondientes.

Madrid, treinta de Noviembre de mil novecientos catorce.

V.º B.º

El Síndico Presidente,
Manuel Monjardín.

El Secretario,
José Rodríguez.

(A.—603.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS MUNICIPALES

DAGANZO DE ARRIBA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de esta Villa, y por la presente se cita, llama y emplaza á Don Pablo Fernández Cuenca, natural de Torrubia del Campo, en la provincia de Cuenca, de sesenta y ocho años, casado y jornalero, y á Doña Josefa Moreno Martínez, natural de Mota del Cuervo, en la misma provincia, de edad de sesenta y ocho años, casada, y de ocupación sus labores, para que el día último de los diez en que aparezca inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia esta cédula, ó al inmediato siguiente si aquél fuese feriado, y las diez de la mañana en la Sala-audiencia de este Juzgado municipal, sito en las Casas Consistoriales, con el fin de celebrar el juicio de faltas que por lesiones inferidas á los mismos en el día diez de Mayo último penden en este Juzgado, á cuyo acto deberán concurrir acompañados de las pruebas de que intenten valerse en la defensa de su mejor derecho; advirtiéndoles que, de no concurrir al acto del juicio, deberán presentar ante el mismo escrito alegando lo que estimen pertinente á su defensa, y apoderar persona que presente las pruebas de descargo que tuviere, y que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Daganzo, á 20 de Noviembre de 1914.

El Juez Municipal,
Agustín Godín.

El Secretario accidental,
José Lagón.

(Núm. 4.400.)

(B.—2.170.)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARÍA

Presupuesto de 1914

Mes de Diciembre

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes, acuerda este Municipio, conforme a lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal.

	ARTICULOS — Pesetas.	CAPITULOS — Pesetas.
CAPITULO PRIMERO.—Gastos del Ayuntamiento.		
Artículo 1.º—Sueldos de empleados.....	116.204,55	
— 2.º—Material.....	18.697,29	
— 3.º—Suscripciones.....	32,66	
— 4.º—Conservación y reparación de efectos y mobiliario.....	1.479,16	
— 5.º—Quintas.....	83,33	
— 6.º—Estadística y Elecciones.....	6.954,58	
— 7.º—Gastos de representación.....	7.983,33	
— 8.º—Alquileres de edificios.....	2.916,66	
— 9.º—Gastos de recaudación.....	54.872,60	209.224,16
CAPITULO II.—Policía de Seguridad.		
Artículo 1.º—Alcaldías y Tenencias.....	12.250,00	
— 2.º—Guardia municipal.....	82.922,70	
— 3.º—Armamento y vestuario.....	3.702,29	
— 4.º—Seguro de incendios y accidentes.....	1.250,00	
— 5.º—Socorro de incendios y salvamento.....	43.870,64	143.995,63
CAPITULO III.—Policía urbana y rural.		
Artículo 1.º—Gastos generales.....	1.250,00	
— 2.º—Alumbrado.....	180.796,09	
— 3.º—Limpiezas.....	101.866,43	
— 4.º—Pozos negros.....	12.611,14	
— 5.º—Mercados y puestos públicos.....	9.236,04	
— 6.º—Mataderos.....	26.406,91	
— 7.º—Laboratorio.....	34.083,33	366.249,97
CAPITULO IV.—Instrucción pública.		
Artículo 1.º—Instrucción primaria obligatoria.....	34.729,16	
— 2.º—Instrucción primaria voluntaria.....	37.664,39	
— 3.º—Archivo y Biblioteca municipal.....	4.108,33	
— 4.º—Banda municipal de música.....	15.000,00	
— 5.º—Subvenciones á establecimientos de enseñanza.....	2.958,33	
— 6.º—Reformas Sociales.....	6.333,33	100.793,54
CAPITULO V.—Beneficencia.		
Artículo 1.º—Casas de Socorro y auxilios médico-farmacéuticos.....	82.295,83	
— 2.º—Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.....	39.101,66	
— 3.º—Colegio de San Ildefonso.....	7.074,17	
— 4.º—Auxilios benéficos.....	9.460,42	
SUMA Y SIGUE.....	137.932,08	820.263,30

	ARTICULOS — Pesetas.	CAPITULOS — Pesetas.
SUMA ANTERIOR.....	137.932,08	820.263,30
Artículo 5.º—Socorro y conducción de pobres transeuntes.....	250,00	
— 6.º—Epidemias.....	4.166,67	142.748,75
CAPITULO VI.—Obras públicas.		
Artículo 1.º—Vías públicas.....	131.707,53	
— 2.º—Fontanería Alcantarillas.....	76.489,08	
— 3.º—Arbolado, Parques y Jardines.....	72.918,54	
— 4.º—Sección de Edificaciones.....	11.088,13	
— 5.º—Cementerios municipales.....	9.794,79	
— 6.º—Sección facultativa de Propiedades de la Villa.....	17.214,62	
— 7.º—Junta técnica de Salubridad é Higiene.....	645,83	319.858,52
CAPITULO VII.—Corrección pública.		
Artículo único.—Cárcel del partido.....	35.066,33	35.066,33
CAPITULO VIII.—Montes.		
Artículo único.—(No se consigna crédito.).....	»	»
CAPITULO IX.—Cargas.		
Artículo 1.º—Censos corrientes.....	593,03	
— 2.º—Censos atrasados.....	»	
— 3.º—Funciones de iglesia y festejos.....	5.105,83	
— 4.º—Pensiones.....	22.655,40	
— 5.º—Intereses y amortización de las Deudas municipales.....	377.190,02	
— 6.º—Créditos reconocidos.....	17.115,15	
— 7.º—Compromisos varios y subvenciones.....	42.234,34	
— 8.º—Expropiaciones.....	1.666,66	
— 9.º—Litigios.....	1.400,00	
— 10.º—Contingente provincial.....	270.833,33	
— 11.º—Contribuciones é impuestos.....	56.666,66	795.460,43
CAPITULO X.—Obras de nueva construcción.		
Artículo único.—Obras de nueva construcción.....	133.563,52	133.563,52
CAPITULO XI.—Imprevistos.		
Artículo único.—Gastos imprevistos.....	12.500,00	12.500,00
CAPITULO XII.—Resultas.		
Artículo único.—Obligaciones de presupuestos cerrados.....	»	»
TOTALES.....	»	2.259.460,85

Madrid, 30 de Noviembre de 1914.

El Secretario,
Francisco Ruano.

(Núm. 4.387.)